AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO № 764.- En la Ciudad de San Luís a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

<u>DIJERON:</u> Que habiéndose dictado la Resolución Nº 250/10 con carácter de urgente, por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la Resolución Nº 250 del 14-10-10 por la que se dispone autorizar al Dr. HECTOR LAZZARI, Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a realizar los trámites necesarios a los fines de registrar su firma en el Banco Supervielle, con el objeto de suscribir cheques, órdenes de pago y toda otra documentación en la Secretarla Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-